

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO DE PROXIMIDAD Y EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y LA FORMACIÓN EN EL SECTOR COMERCIAL

6 AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS AL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Autorizo al Ayuntamiento de Madrid a consultar:

DOCUMENTOS	ORGANISMOS
<input type="checkbox"/> Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias.	Agencia Estatal de Administración Tributaria
<input type="checkbox"/> Certificado de cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social	Tesorería General de la Seguridad Social

En caso de no autorizar la consulta, deberá presentar la correspondiente documentación.

7 DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD (marcar lo que proceda)

- Anexo I de la convocatoria
- Memoria del proyecto para el que se solicita la subvención (Información detallada de las acciones propuestas, presupuesto desglosado y calendario de ejecución)
- Facturas o presupuestos que justifiquen los gastos propuestos (costes pormenorizados)
- Plan de financiación del proyecto.
- Documentos de constitución y trámite de la entidad solicitante (acta fundacional, estatutos).
- Relación de empresas asociadas (con indicación de número de socios, razón social y NIF/CIF de cada uno)
- Información económico-financiera y de la actividad de la entidad solicitante (balances y cuentas de resultados de los dos últimos años)
- Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, expedida por la Agencia Estatal Tributaria (solo si no ha autorizado la consulta de datos al Ayuntamiento de Madrid (Apartado 6))
- Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de la Seguridad Social, expedida por la Tesorería de la Seguridad Social (solo si no ha autorizado la consulta de datos al Ayuntamiento de Madrid (Apartado 6))
- En caso de que la entidad tenga reconocido el derecho de exención de IVA, certificado expedido por la Agencia Tributaria del reconocimiento de dicho derecho

8 DECLARACIONES (marcar lo que proceda)

La persona abajo firmante declara bajo su responsabilidad que la entidad solicitante

- Se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones y no está incurso en el resto de prohibiciones, conforme al artículo 13, apartado 2 y 3 de la Ley 28/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones
- Ha presentado en el plazo establecido las justificaciones de otras subvenciones anteriormente percibidas en convocatorias del Ayuntamiento de Madrid. (Sólo para el supuesto de haber sido beneficiario de subvenciones de convocatorias anteriores)
- Ha sido beneficiaria/s de anteriores subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Madrid y ha acreditado el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la misma

9 OTRAS SUBVENCIÓNES SOLICITADAS/CONCEDIDAS PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

El/la representante legal de la entidad solicitante DECLARA RESPONSABLEMENTE que, además de la presente solicitud de ayuda, para la financiación de este mismo proyecto en los siguientes organismos:

ORGANISMO CONCEDENTE	FECHA DE SOLICITUD	SUBVENCIÓN SOLICITADA (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
	___/___/___		
	___/___/___		
	___/___/___		

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO DE PROXIMIDAD Y EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y LA FORMACIÓN EN EL SECTOR COMERCIAL

Página 3 de 3

10 OTRAS SUBVENCIONES SOLICITADAS/CONCEDIDAS

El/la representante legal de la entidad solicitante DECLARA RESPONSABLEMENTE que, además de la presente solicitud de ayuda, en los tres últimos años ha presentado y obtenido ayudas públicas para la financiación de actuaciones distintas a la solicitada

ORGANISMO CONCEDENTE	ACTUACIÓN SUBVENCIONADA	FECHA DE SOLICITUD	SUBVENCIÓN SOLICITADA (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
		___/___/___		
		___/___/___		
		___/___/___		

Don/Doña _____ representante legal de la entidad solicitante _____, manifiesta, bajo su responsabilidad, la veracidad de todos los datos aportados en la solicitud, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente y en la convocatoria para ser beneficiario/a de dicha subvención, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo en el que disfrute de la condición de beneficiario.

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma:

He sido informado/a de la posibilidad de que mis datos puedan ser publicados en los medios electrónicos municipales como consecuencia y en los términos que están previstos en este procedimiento (véase leyenda informativa en las instrucciones adjuntas)



iMADRID!

ÁREA DE GOBIERNO DE
EQUIDAD, DERECHOS
SOCIALES Y EMPLEO

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO
DE PROXIMIDAD Y EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y
LA FORMACIÓN EN EL SECTOR COMERCIAL**

Instrucciones

INSTRUCCIONES GENERALES

El impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (<https://sede.madrid.es>).

Podrá presentarlo:

a) Presencialmente: Una vez cumplimentado, preséntelo firmado preferentemente en el Registro del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, Paseo de la Chopera, 41. También podrá presentarlo en los registros de los Distritos, en los restantes registros del Ayuntamiento de Madrid, en los registros de la Administración General del Estado, en los de las Comunidades Autónomas, o mediante las demás formas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

b) Utilizando el **Registro Electrónico**. En este caso deberá utilizar los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.

Para cualquier información puede dirigirse al teléfono 010 Línea Madrid o al 915 298 210 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 2/2010, de 27 de diciembre, aprobada por el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano (BOAM de 3 de enero de 2011).



ÁREA DE GOBIERNO DE
EQUIDAD, DERECHOS
SOCIALES Y EMPLEO

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO (Anexo I)

Página 1 de 4

Convocatoria 20 _____

1 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

2 LÍNEA DE ACTUACIÓN A LA QUE OPTA (véase artículo 5.1 de la convocatoria)

3 PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Periodo previsto. De: ___/___/___ a: ___/___/___

4 DESCRIPCIÓN CONCRETA DEL PROYECTO

5 ASPECTOS DESTACABLES DEL PROYECTO

Características innovadoras del proyecto:

Grado de participación de los asociados en el proyecto (colaboración económica, porcentaje de asociados que intervendrán directamente en la acción, trabajos y aportaciones al proyecto por parte de los asociados, etc.):

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO (Anexo I)

6 LOCALIZACIÓN Y ZONA DE INFLUENCIA

Marque a continuación la opción u opciones que procedan:

- | | | | | |
|---|--------------------------------------|--|---|--|
| <input type="checkbox"/> Todos
(en el caso de
actuar en todo el
municipio) | <input type="checkbox"/> Barajas | <input type="checkbox"/> Ciudad Lineal | <input type="checkbox"/> Moratalaz | <input type="checkbox"/> Tetuán |
| <input type="checkbox"/> Arganzuela | <input type="checkbox"/> Carabanchel | <input type="checkbox"/> Fuencarral - El Pardo | <input type="checkbox"/> Puente de Vallecas | <input type="checkbox"/> Usera |
| | <input type="checkbox"/> Centro | <input type="checkbox"/> Hortaleza | <input type="checkbox"/> Retiro | <input type="checkbox"/> Vicálvaro |
| | <input type="checkbox"/> Chamartín | <input type="checkbox"/> Latina | <input type="checkbox"/> Salamanca | <input type="checkbox"/> Villa de Vallecas |
| | <input type="checkbox"/> Chamberí | <input type="checkbox"/> Moncloa - Aravaca | <input type="checkbox"/> San Blas | <input type="checkbox"/> Villaverde |

Barrios en los que se desarrollarán las actuaciones:

7 OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROYECTO (Sequir las instrucciones de cumplimentación)

Especificar los objetivos operativos que se pretenden alcanzar con el proyecto:

OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN ASOCIADOS (I)	
ACTIVIDAD 1	
Indicador 1	
Indicador 2	
ACTIVIDAD 2	
Indicador 3	
Indicador 4	

FCO, OBJETIVA DE LOS INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS (II)							
Nº Indicador	Objetivo asociado	Forma de medir	Método	Ponderación	Participación	Punto de partida	Carga responsable
1							
2							
3							
4							

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO
(Anexo I)

8 CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividades	ACTIVIDADES PLANIFICADAS EN EL PROYECTO Y CALENDARIO PREVISTO											
	PRIMER SEMESTRE				SEGUNDO SEMESTRE				TERCER SEMESTRE			
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC

9 RECURSOS NECESARIOS, PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

PATROCINIOS Y COLABORACIONES (PRIVADAS)		
ENTIDAD	FORMA DE COLABORACIÓN	APORTE

ACTIVIDADES	FINANCIACIÓN (€)			COSTE TOTAL (€)
	PÚBLICA	PRIVADA	PROPIA	
SUMA TOTAL				

Don/Doña _____, representante legal de la entidad solicitante, certifica la veracidad de todos los datos obrantes en el presente anexo.

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma del representante legal y sello de la entidad

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO

(Anexo I)

Página 4 de 4

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN ANEXO I

CONSIDERACIONES GENERALES

Los proyectos presentados incluirán, para su evaluación:

- **El coste total del proyecto**, diferenciado el importe de la subvención solicitada al Ayuntamiento, el importe solicitado u obtenido a través de otras subvenciones y el de financiación de la propia entidad solicitante.
- **Un presupuesto detallado y justificado** de los gastos previstos para la realización de cada una de las actividades para las que se solicita subvención, y factura o factura pro forma del gasto a subvencionar.
- **La documentación especificada en el artículo 7.3.** de la convocatoria de subvenciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN ASOCIADOS

Se especificarán en la línea de actuación del proyecto, los **objetivos operativos** concretos a alcanzar y los **indicadores** asociados que describirán lo que se pretende medir.

Los **objetivos operativos** de los proyectos deberán ser coherentes con la finalidad de la subvención y permitir la determinación de los indicadores para la evaluación

Los **indicadores** servirán para evaluar más adelante el resultado de las actividades realizadas. En el Anexo II de la convocatoria de subvenciones se recogen los indicadores a utilizar y su modo de aplicación

ESPECIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS

- **Unidad de medida:** señalar si se trata de número de actividades, nuevos asociados, visitantes, inserciones, etc. Consultar en el Anexo II las referencias a tipos de indicadores que se pueden utilizar.
- **Fórmula de cálculo:** indicar la regla matemática que se ha seguido para obtener el resultado recogido en el indicador. Ej: sumatorio, porcentaje, media aritmética, etc.
- **Ponderación:** peso del indicador para la evaluación del proyecto. La entidad solicitante asignará el valor de la ponderación de los indicadores de acuerdo con su importancia dentro de cada actividad. En el caso de que haya más de un indicador para evaluar un objetivo, es necesario determinar el peso que cada uno tiene en la evaluación del objetivo. Este peso servirá de valor de ponderación en el cálculo del cumplimiento del objetivo. La suma de todas las ponderaciones asignadas a los indicadores de evaluación utilizados deberá ser 100.
- **Meta:** es el resultado numérico que se pretende alcanzar en cada indicador mediante la ejecución del proyecto o actividad.
- **Periodicidad:** intervalo de tiempo con el que se va a registrar el dato recogido en el indicador. Ej. mensual, trimestral, semestral, al finalizar el proyecto, etc.
- **Fuente de información:** Indicar la fuente o el origen del que se extrae la información con la que se construye el indicador. Ej: listado de participantes y asistencia, acreditaciones efectivas en las actividades previstas, encuestas, y cualquier otra que permita medir los resultados obtenidos.
- **Cargo responsable:** persona que recogerá los datos del indicador, dentro de la entidad solicitante.

PAECINADORES Y COLABORACIONES PRIVADAS

Indique los patrocinadores y otras colaboraciones privadas que participen o de las que se prevea su participación en la realización del proyecto presentado:

- **Formato de colaboración:** indicar el tipo de colaboración patrocinador-patrocinado: tipo de prestación económica del patrocinador (en dinero o en especie).
- **Aportación:** si la aportación es en especie, se debe indicar el contenido de la entrega.

**OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN
(Anexo II)**

Los proyectos deberán favorecer la consecución de uno o varios de los siguientes objetivos operativos, cuya evaluación se estimará con los indicadores de actividad y de resultados que la entidad solicitante defina para cada uno de ellos.

A continuación se relacionan los indicadores de actividad y resultados que deberán utilizarse y ejemplos de su aplicación:

Unidad de actuación: Estudios de actividad comercial (Artículo 4.1.a) de la convocatoria		
Objetivo operativo 1 Mejorar la actividad de sectores o zonas comerciales		
Indicadores (definición/tipo)	Número de actividades realizadas resultado del estudio	Actividad
	Número de establecimientos asociados participantes	Actividad
	Número de nuevos asociados incorporados resultado del estudio	Resultado
	Grado de satisfacción de las actuaciones por parte de los asociados	Resultado
	Grado de satisfacción de las actuaciones por parte de los visitantes	Resultado
Unidad de actuación: Organización de acciones de dinamización por proximidad (Artículo 4.1.b) de la convocatoria		
Objetivo operativo 1 Potenciar la actividad económica de sectores o zonas comerciales con la organización de un evento promocional		
Indicadores (definición/tipo)	Número de actividades de animación realizadas	Actividad
	Número de establecimientos asociados participantes en el evento	Actividad
	Número de visitantes/clientes al evento	Resultado
	Incorporación de nuevos asociados a raíz de la celebración del evento	Resultado
	Valoración media del resultado del evento por parte de los asociados	Resultado
	Valoración media del resultado del evento por parte de los visitantes	Resultado
Objetivo operativo 2 Mejorar la comunicación de sectores o zonas comerciales mediante la realización de campañas promocionales		
Indicadores (definición/tipo)	Número de emisiones o anuncios de las acciones publicitarias en medios	Actividad
	Número de visitas recibidas en la web de la asociación por acciones que utilicen Internet y redes sociales	Resultado
	Porcentaje de utilización del nuevo material promocional editado: (nº ejemplares distribuidos/nº ejemplares editados)x100	Actividad
	Incorporación de nuevos asociados como resultado de la campaña	Resultado
	Valoración media del resultado de la campaña publicitaria por parte de los asociados	Resultado
Unidad de actuación: Constitución y puesta en marcha de la asociación (Artículo 5.1.a) de la convocatoria		
Objetivo operativo 1 Potenciar la creación y el consolidación de las asociaciones de comerciantes		
Indicadores (definición/tipo)	Número de nuevos asociados incorporados a la entidad	Resultado
	Número de servicios distintos ofrecidos por la entidad a sus asociados	Actividad
Unidad de actuación: Organización de actividades formativas de impulso comercial (Artículo 5.1.b) de la convocatoria		
Objetivo operativo 1 Mejorar la competitividad del sector comercial a través de la formación		
Indicadores (definición/tipo)	Número de jornadas o seminarios formativos celebrados	Actividad
	Número de alumnos asistentes a las acciones formativas	Actividad
	Nivel de aprovechamiento de la actividad formativa: (usuarios que finalizan la actividad/usuarios que inician la actividad)x100	Resultado
	Valoración media del curso por parte de los alumnos	Resultado



OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN (Anexo II)

Página 2 de 4

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

Objetivos operativos de los proyectos:

- Deberán ser coherentes con la finalidad de la subvención y permitir la determinación de los indicadores para la evaluación de resultados.

Indicadores de evaluación:

- Los indicadores que utilicen las entidades solicitantes de las ayudas en sus proyectos deberán estar bien definidos **ya que deberán evaluar los objetivos operativos que se pretenden alcanzar.**
- En el Anexo I de la convocatoria de subvenciones, memoria explicativa del proyecto, se deberá especificar para cada objetivo operativo del proyecto, los indicadores de actividad y de resultados que se emplearán en la evaluación de las actuaciones propuestas.
- **Para cada indicador** la entidad solicitante deberá especificar la **meta** o resultado a alcanzar con la ejecución del proyecto y su **ponderación** o importancia en la consecución del objetivo operativo, repartiendo el peso global del objetivo (100) entre los distintos indicadores del objetivo operativo concreto.
- **Si son varios los objetivos operativos** que se determinan para evaluar el proyecto, se repartirá el peso global del proyecto (100) entre los distintos objetivos de acuerdo con la ponderación asignada previamente a cada objetivo.
- El órgano instructor de las solicitudes de subvención valorará en todo caso la idoneidad de la selección y aplicación de los indicadores en el proyecto presentado.
- **Los resultados obtenidos** tras la aplicación de estos indicadores servirán como **criterio** para determinar la cantidad que proceda pagar de la subvención concedida.

EJEMPLO DE FICHA DE INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE UN PROYECTO

Información a presentar en el momento de la **SOLICITUD** de la subvención:

Objetivo operativo I		Mejorar las capacidades competitivas del sector comercial			
Indicadores	Unidad de medida	Fórmula de cálculo	Meta (1)	Tipo	Ponderación (2)
Número de jornadas y seminarios formativos celebrados	Número de actividades formativas	Sumatorio	5	Actividad	30%
Nivel de aprovechamiento de la formación	Porcentaje de usuarios que finalizan la actividad formativa	(usuarios que finalizan la actividad / usuarios que la inician)x100	90 %	Resultado	30%
Valoración media de los conocimientos adquiridos por los participantes en el curso	Escala de 0 a 10	Media aritmética de las valoraciones	8	Resultado	40%
TOTAL OBJETIVO					100% (3)

- (1) La cuantificación de la meta se determinará según el resultado esperado de la acción proyectada.
- (2) El solicitante asignará el valor de ponderación de los indicadores de acuerdo con su importancia relativa dentro de cada actividad (significación en tanto por ciento).
- (3) La suma de todas las ponderaciones asignadas a los indicadores de evaluación deberá ser 100

EJEMPLO DE FICHA DE INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE UN PROYECTO

 Información a presentar en el momento de la **JUSTIFICACIÓN** de la subvención:

Objeto convocatoria		Dinamización del comercio de proximidad y fomento del asociacionismo y la formación en el sector comercial				
Línea de financiación		Realización de actividades formativas de interés comercial				
Objetivo operativo I		Mejorar las capacidades competitivas del sector comercial				
Indicadores	Unidad de medida	Meta	Ponderación	Resultado alcanzado (1)	Grado de cumplimiento (2)	Cumplimiento ponderado (3)
Número de jornadas y seminarios formativos celebrados	Número de actividades formativas	5	30%	5	100 %	30%
Nivel de aprovechamiento de la formación	Porcentaje de usuarios que finalizan la actividad formativa	90 %	30%	85%	94,44 %	28,33%
Valoración media de los conocimientos adquiridos por los participantes en el curso	Escala de 0 a 10	8	40%	6,4	80 %	32%
TOTAL OBJETIVO						80,33 % (4)

(1) Resultado alcanzado: cifra obtenida tras la ejecución de la acción proyectada

 (2) Grado de cumplimiento = $(\text{Resultado alcanzado} / \text{Meta}) \times 100$

 (3) Cumplimiento ponderado = $(\text{Resultado alcanzado} / \text{Meta}) \times \text{Ponderación}$

(4) Resultado alcanzado en el objetivo = Sumatorio del cumplimiento ponderado de los indicadores

El resultado alcanzado para todo el proyecto se calculará como la media de los resultados obtenidos en todos los objetivos que comprenda el proyecto. Este dato se utilizará como criterio para calcular la cantidad que finalmente proceda pagar de la subvención concedida.



LOGOTIPO QUE DEBE INCLUIRSE EN MEMORIAS, PUBLICACIONES,
ANUNCIOS Y/O MEDIOS DE DIFUSIÓN RELATIVOS A PROYECTOS
SUBVENCIONADOS
(Anexo III)



CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

El logotipo, que se utilizará únicamente par la difusión de los proyectos subvencionados por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo (en ningún caso para otro efecto), deberá reproducirse de acuerdo con las indicaciones dadas por la Dirección General de Comercio y Emprendimiento y siguiendo las instrucciones del manual de identidad corporativa municipal.